

Transformaciones institucionales y tecnológicas del esquema de protección social en el Uruguay. El caso del Plan de Centros de Atención a la Infancia y la Familia (Plan CAIF), 2003 - 2009.

María Laura Vecinday

Resumen

La investigación se propuso analizar las transformaciones institucionales y tecnológicas del esquema de protección social a partir de un estudio de caso: el Plan de Centros de Atención a la Infancia y la Familia (Plan CAIF). En Uruguay se trata del ejemplo más acabado de incorporación de las nuevas orientaciones adoptadas en las políticas sociales llamadas de segunda generación. El Plan CAIF es un servicio de protección social focalizado en niños menores de 4 años y sus familias en “situación de riesgo social” y desarrolla programas en las áreas de estimulación oportuna, educación inicial, nutrición, promoción de la salud, promoción de la familia y desarrollo comunitario. Tiene una trayectoria institucional de más de 20 años y el análisis se centró en un período en particular (2003 – 2009), en el que se consolidan, de forma significativa, las orientaciones institucionales y tecnológicas innovadoras que lo caracterizan desde sus primeros años de funcionamiento marcando así cierta orientación sociopolítica.

La hipótesis que orienta la reflexión afirma que asistimos a transformaciones institucionales y tecnológicas de las formas de protección social que son reflejo de la creciente tendencia a la individualización social y que, al mismo tiempo, refuerzan tal proceso. Los principales resultados de la investigación permiten constatar la emergencia de dispositivos individualizadores de la protección en el campo social e identificar los principales atributos que los caracterizan en tanto nuevas formas de gobierno y vigilancia poblacional. Las formas de protección social individualizada se configuran en un contexto en el que entender los “problemas sociales” en tanto handicaps individuales o familiares aparece como legítimo. De este modo, comprender las alteraciones tecnológicas e institucionales de los dispositivos de protección social no se redujo a listar las innovaciones y su incorporación a la gestión de lo social, sino que exigió la comprensión de las condiciones socio-históricas y las racionalidades que posibilitaron tal incorporación, que imprimen una orientación y dotan de una materialidad concreta a cada dispositivo.